



0336

DECRETO N°

NEUQUÉN,

08 MAR 1988

VISTO:

La Orden de Pedido N° 11447 -Serie B-, que diara origen al expediente N° 823-H-1988; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las citadas actuaciones, se trata la adquisición de rales de tiempo con destino a la División Mantenimiento Palacio Municipal; para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 27/88, cuyo acto de // apertura se llevó a cabo el día 22-02-88 a las 9,30 horas;

Que a fs.16/17 la Comisión de Proadjudicación aconseja adjudicar el mismo, dejando constancia que se proadjudica condicionada a la factibilidad financiera a determinar por la Secretaría de Economía y Hacienda por la variación del precio estimado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE al Concurso de Precios N° 27/88, a la firma CASA ///
- - - - - COTLIP S.A.C.I.A.P.I., al reglón N° 1 por única oferta, en la /
suma total de AUSTRALES CINCO MIL CIENTO TRES (a 5.103.00).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área de Contaduría, líquidase y páguese la suma indicada precedentemente, con cargo a la partida SEC.1 - CAP.1 - ÍTEM 2 - P.P.06 - P.P.00/4 del Presupuesto de Gastos vigentes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-
ESP.-

ES GOPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
SALVATORI

Intendente Municipal
Neuquén, 08 de Marzo de 1988